Administración Local

Ayuntamientos

VILLAMAÑÁN

APROBACIÓN PROYECTO ESTACIÓN DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE VILLAMAÑÁN (EDAR)

En sesión celebrada por este Ayuntamiento con carácter ordinario, el día 30 de septiembre de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar el proyecto para la construcción de Emisario y EDAR en Villamañán, elaborado por Miguel Medina Cebrián y Diego Moreno Pérez de fecha agosto 2018 y clave 560-LE-775, comprensivo de las soluciones necesarias para garantizar el saneamiento de aguas residuales procedentes de los cascos urbanos en Villamañán, Villacé y Villacalbiel San Esteban."

El mismo incluye los decantadores de las pedanías de Villacé y de Villacalbiel San Esteban.

De conformidad el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y dado el carácter de afección general que la actuación en presencia implica, se procede a arbitrar un período de exposición pública del contenido del proyecto, de forma que las personas o entidades interesadas puedan examinarlo y realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

A tal efecto se articula un plazo de veinte días naturales computados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia, puedan realizar las alegaciones que tengan por conveniente y en relación al contenido técnico del mismo.

Copia íntegra de su contenido se pondrá a disposición en el portal web del Ayuntamiento; así mismo se podrá examinar físicamente en la sede municipal, ubicada en la Casa Consistorial, sita en la plaza Mayor de la localidad de Villamañán, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

En Villamañán, a 29 de noviembre de 2016.-El Alcalde sustituto, José Ángel García Núñez.

49902 20,80 euros

www.dipuleon.es/bop boletin@dipuleon.es